

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- **4546**
DECRETO N°
Sección Iera.
LA CISTERNA, 29 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 20 de fecha 07 de Noviembre del 2011, de Juzgado de Policía Local, que autoriza a los funcionario municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de ingresos Partes TAG al registro de Multas no pagadas, causas por diligenciar, durante los días martes, jueves de 14:45 a 22. horas y Sábados de 08:00 a 14:00 horas del día 05 al 30 del mes de Noviembre del 2011, trabajos que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25% y 50%, durante los días martes, jueves, y sábados del día 05 al 30 de Noviembre del 2011, las que deberán ser pagadas con cargos en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.:

NOMBRE	HORARIO
CRHISTIAN TRANAMIL LOPEZ	Martes, jueves 14:45 a 22:00 y sábados 08:00 a 14:00 horas
DAGOBERTO FIGUEROA VASQUEZ	Martes, jueves 14:45 a 22:00 y sábados 08:00 a 14:00 horas
DANIEL SARAVIA MOLINA	Martes, jueves 14:45 a 22:00 y sábados 08:00 a 14:00 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.
ANOTESE Y COMUNIQUESE.



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-